

PNUD/SDP-417/2018

Asesoría Técnica en implementación de Sistemas Productivos Resilientes basados en café, cacao y achiote en las Provincias de Oxapampa, región Pasco y Atalaya, región Ucayali

Consulta N° 1
Nosotros somos una asociación que agrupa 13 cooperativas, hemos gestionado y administrado proyectos productivos por 15 años, tenemos opción de presentar una solicitud en esta convocatoria? o está cerrado solo a empresas.
Respuesta: Ver Enmienda 1
Consulta N° 2
Cuando indican ECA, se refieren a Escuela de Campo de Agricultores?
Respuesta: ECA, en este contexto, se refiere al Ejecutor del Contrato de Administración
Consulta N° 3
Indican una conferencia previa a la propuesta, hoy a las 10:00 am en Miraflores: esta conferencia es presencial?
Respuesta: De acuerdo a lo indicado en las Bases, la conferencia se realizó: Hora: 10:00 am Fecha: 10 de diciembre de 2018 Lugar: Sala Multiusos – Oficina PNUD Dirección: Av. Jorge Chávez 275, Miraflores
Consulta N° 4

HdD, n°	Refs. a instrucciones	Datos	Instrucciones/requisitos específicos	Consulta
20	D.23.1 D.23.2 D.24	Dirección de presentación de la Propuesta	Oficinas del PNUD en Lima sito en: Av. Jorge Chávez 275, Piso 4 - Miraflores Lima – Perú.	La dirección del modelo de etiqueta para el sobre tiene una dirección diferente a la indicada en el HdD, n° 20, por favor aclarar si se mantiene así la etiqueta del sobre y presentamos la propuesta en la Av. Jorge Chávez 275, Piso 4 – Miraflores.
22	D.23.2	Maneras aceptables de presentar las Propuestas	<p>SOBRE "A": OFERTA TÉCNICA SOBRE "B": OFERTA ECONOMICA Cada sobre será presentado en un (1) original y una (1) copia con todas las páginas que contengan información numerada en forma correlativa, sellada y rubricada por el Representante Legal del Proponente. Los sobres estarán dirigidos al PNUD y deberán identificarse de la siguiente manera:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Nombre y dirección del Proponente</p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Av. Augusto Pérez Araníbar No. 750, Magdalena del Mar Lima Perú Atención: Unidad de Adquisiciones</p> <p>SOBRE "A": OFERTA TÉCNICA SOBRE "B": OFERTA ECONOMICA</p> <p>Solicitud de Propuesta PNUD/SDP-417/2018 "Asesoría Técnica en Implementación de Sistemas Productivos Resilientes basados en café, cacao y achote en las Provincias de Oaxapampa, región Pasco y Atalaya, región Ucayali"</p> <p>NO ABRIR ANTES DE:</p> </div>	
Respuesta: Ver Enmienda 1				
Consulta N° 5				
26	C.15.1	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes	c. Documentación Financiera. 1. Calificación crediticia actualizada expedida por una entidad especializada. La Calificación deberá reflejar que la situación 28 de la empresa no representa un riesgo significativo dentro del sistema financiero.	Para sustentar la calificación crediticia, ¿es válido el reporte de crédito de Infocorp?, de ser positivo, ¿con que periodo de antigüedad respecto a la fecha de presentación de la propuesta será considerado válido?
Respuesta: Es valido el reporte de INFOCORP, el periodo máximo de antigüedad será de sesenta (60) días calendarios contados hasta el día de presentación de las propuestas.				
Consulta N° 6				

20	C.15.1	Documentos de presentación obligatoria para	d. Documentación Técnica El proponente deberá acreditar la experiencia requerida a través de copia de los contratos u órdenes de servicios, comprobantes de pago y/o	Algunas fuentes cooperantes y otras instituciones contratantes no entregan constancias de conformidad para demostrar la conformidad de la culminación del
----	--------	---	---	---



HdD, nº	Refs. a instrucciones	Datos	Instrucciones/requisitos específicos	Consulta
		establecer la calificación de los proponentes	documentos que acrediten la prestación de los servicios, acompañados de sus cartas de referencia y/o constancias de conformidad).	proyecto o servicio, ¿se puede considerar adicional al contrato los comprobantes de cancelación por el servicio prestado y en el caso de ejecución de proyectos acompañar al convenio o contrato uno de los siguientes documentos?: <ul style="list-style-type: none"> • Acta de liquidación del proyecto, • Acta de cierre del convenio, • Informe de cierre de proyecto, • Acta de entrega de obra, • Constancia general otorgada por la fuente cooperante donde menciona de manera general que la ONG viene ejecutando satisfactoriamente los proyectos otorgados por esta fuente cooperante.

Respuesta:

Se aceptará documentación que acredite fehacientemente el cumplimiento de la experiencia presentada (descripción del servicio, monto y cumplimiento adecuado del mismo). El comité se reserva la facultad de verificar con terceros la validez y veracidad de la información presentada por los proponentes.

Consulta N° 7

C. JUSTIFICACIÓN

	Consulta
Una de las zonas definidas por el Proyecto como de alta vulnerabilidad son el entorno de las áreas naturales protegidas Parque Nacional Yanachaga Chemillén, Bosque de Protección San Matías Carlos, Reserva Comunal Yanasha y Reserva Comunal El Sira, ubicadas en las provincias de Oxapampa, región Pasco y Atalaya, región Ucayali.	Al mencionar "Una de las zonas definidas por el proyecto como de alta vulnerabilidad son el entorno ..." ¿Debemos interpretar que hay más zonas?, de ser así, ¿cuáles son y quien los define?, ¿pueden ser las instituciones proponentes?

Respuesta:

No hay más zonas.

Consulta N° 8

D. ALCANCE DEL TRABAJO: OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Resultados esperados:	Consulta
3. Organizaciones de base del eje carretero Oxapampa – Pozuzo, las cuencas de los ríos Palcazú, Pichis y Pachitea y la zona de Gran Pajonal (Ucayali) incorporan y aplican en sus programas de extensión aspectos relacionados con la resiliencia al cambio climático y la biodiversidad.	¿Para la línea de base y la intervención, debemos considerar la extensión teniendo en cuenta el eje carretero o la divisoria de aguas?



Respuesta:

Eje carretero.								
Consulta N° 9								
<p>M. Propuesta técnica Estructura para la presentación de la propuesta técnica metodológica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th>Consulta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9. Anexos</td> <td>En donde se adjuntan documentos relevantes para la propuesta técnica como Hojas de Vida de profesionales, Vigencia de Poder de la Institución, Ficha Registral, Ficha RUC, copias de contratos, convenios; entre otros.</td> <td>La vigencia de poder y la Ficha registral (que podría ser la copia literal emitida por RR.PP, ¿con que periodo de antigüedad respecto a la fecha de presentación de la propuesta será considerado válido?</td> </tr> </tbody> </table>					Consulta	9. Anexos	En donde se adjuntan documentos relevantes para la propuesta técnica como Hojas de Vida de profesionales, Vigencia de Poder de la Institución, Ficha Registral, Ficha RUC, copias de contratos, convenios; entre otros.	La vigencia de poder y la Ficha registral (que podría ser la copia literal emitida por RR.PP, ¿con que periodo de antigüedad respecto a la fecha de presentación de la propuesta será considerado válido?
		Consulta						
9. Anexos	En donde se adjuntan documentos relevantes para la propuesta técnica como Hojas de Vida de profesionales, Vigencia de Poder de la Institución, Ficha Registral, Ficha RUC, copias de contratos, convenios; entre otros.	La vigencia de poder y la Ficha registral (que podría ser la copia literal emitida por RR.PP, ¿con que periodo de antigüedad respecto a la fecha de presentación de la propuesta será considerado válido?						
<p>Respuesta: El periodo máximo de antigüedad será de sesenta (60) días calendarios contados hasta el día de presentación de las propuestas.</p>								
Consulta N° 10								
<p>1. Punto 15.2. Se menciona "... la identificación de las obras o partes de las obras que se subcontratarán".</p> <p>i. ¿A qué, exactamente, se refiere con obras?</p>								
<p>Respuesta: EL Punto 15.2 corresponde a la Sección 2: Instrucciones a los Proponentes, la cual pertenece no se modifica y aplica a las convocatorias realizadas por el PNUD en general para esta modalidad de selección. Por ello, encontraremos disposiciones aplicables a la contratación de bienes, obras o servicios en general. Asimismo, debemos recordales que de acuerdo a lo dispuesto en las Bases "(...) En caso de conflicto entre las Instrucciones a los Proponentes, la Hoja de Datos y otros anexos o referencias adjuntas a la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter prioritario."</p>								
Consulta N° 11								
<p>1. En referencia al punto 15.2.a:</p> <p>i. Si NO es necesario "algún tipo de licencia de importación o exportación en relación con los bienes que serán adquiridos o los servicios que hayan de ser prestados, incluyendo cualquier tipo de restricción en el país de origen; naturaleza de uso o doble uso de los bienes o servicios, incluyendo cualquier disposición relativa a los usuarios finales", ¿es aún necesaria la presentación de una declaración afirmando la no necesidad?</p>								
<p>Respuesta: Ver respuesta a Consulta N°10</p>								
Consulta N° 12								

<p>1. ¿Si el punto 15.2.a. no fuese necesario, entonces, se debe suponer, que el punto 15.2.b. tampoco es necesario presentar?</p>
<p>Respuesta: Ver respuesta a Consulta N°10</p>
<p>Consulta N° 13</p>
<p>1. En el punto 23.3. se estipula lo siguiente “Los proponentes que presenten Propuestas transmitidas por correo o entregadas personalmente ...”.</p> <p>i. ¿En qué caso es admisible “entregar personalmente” una propuesta, y lo mismo para el envío por correo?</p>
<p>Respuesta: Para el presente proceso únicamente se aceptarán propuesta presentadas físicamente, sea por mensajería o personalmente en recepción del PNUD.</p>
<p>Consulta N° 14</p>
<p>En el punto 32. (segundo párrafo) se estipula que “Siempre que una Propuesta sea sustancialmente aceptable, el PNUD podrá hacer caso omiso de cualquier caso de incumplimiento u omisiones en la Propuesta que, a juicio del PNUD, no constituya una desviación material.”.</p> <p>i. Dado que todos los Proponentes ponemos igual esfuerzo para cumplir con todos los puntos requeridos por la convocatoria, quisiéramos saber, si es posible, cuáles son estas omisiones que no constituyen una desviación material.</p>
<p>Respuesta: Se consideraran aquellos incumplimientos u omisiones que a juicio del PNUD no impliquen una afectación al fondo o alcance de la propuesta.</p>
<p>Consulta N° 15</p>
<p>En el punto 12 de la Hoja de Hoja de Datos (HdD) se menciona que “El Proponente deberá indicar en su propuesta si requerirá el adelanto, incluyendo el monto correspondiente.”</p> <p>i. Quisiera confirmar que, aunque el Proponente no desee adelanto, se debe indicar esto de manera expresa, y</p> <p>ii. En ese caso de que lo anterior sea afirmativo, ¿en qué parte de la Propuesta debe indicarse esto, en la Propuesta Técnica o Financiera?</p>

Respuesta:

- i. Únicamente en el caso lo requiera, el proponente deberá manifestar la intención de solicitar el adelanto.
- ii. Deberá indicarlo en su propuesta económica.

Consulta N° 16

2. En el punto 19 (D.23.3.) de la HdD se menciona el “N° obligatorio de copias de la Propuesta que habrán de presentarse [si se transmiten por servicio de mensajería]”, sin embargo, en el punto 22 (D.23.2.) se menciona como “Maneras aceptables de presentar las Propuestas” solamente a la “Mensajería/Entrega en Mano”
 - i. ¿Se entiende entonces que la expresión “... [si se transmiten por servicio de mensajería]” se refiere a la única manera aceptable de presentar las Propuestas que es a través de la entrega personal de los sobres con las propuestas?
 - ii. No queda claro cómo presentar la versión Digital ¿Debe ser una sola memoria USB o deben ser 2 memorias USB, una con la Propuesta Técnica y otra con la Propuesta financiera?
 - iii. Esclarecer por favor la expresión “... una copia digital de la Propuesta Técnica y/o económica” ¿La copia digital debe contener la Propuesta Técnica y económica; o puede contener solamente una de ellas? No queda claro.
 - iv. Junto con los puntos anteriores (ii y iii) ¿Dónde debe ir la(s) memoria(s) USB? En referencia al término “el sobre que le corresponda”.

Respuesta:

- i. Las dos (2) maneras aceptables de presentar las propuestas son por mensajería y/o a mano (personalmente).
- ii. Son dos (2) memorias USB, una con el archivo de la propuesta técnica dentro del sobre de la propuesta técnica y la segunda, con el archivo de la propuesta económica dentro del sobre de la propuesta económica.
- iii. Ver respuesta anterior.
- iv. Ver respuesta anterior.

Consulta N° 17

3. En el punto 26 (C.15.1.) de la HdD, literal b. se mencionan un conjunto de Documentos legales.
 - i. En caso la firma sea internacional y no tenga representación legal en Perú, sin embargo, cumpla con todos los requisitos técnicos y financieros, ¿legalmente puede participar?
 - ii. En caso de que el punto anterior se afirmativo, ¿cuáles documentos legales se deben presentar?

Respuesta:

<ul style="list-style-type: none"> i. No existe restricción, siempre y cuando cumplan con las condiciones y requisitos solicitados en las Bases. ii. La empresa debe presentar la documentación similar expedida por el país de origen.
Consulta N° 18
<ul style="list-style-type: none"> 1. En el punto 26 (C.15.1.) de la HdD, literal c., sobre c. <i>Documentación Financiera</i> <ul style="list-style-type: none"> i. ¿Cualquier entidad especializada puede expedir la <i>Calificación crediticia</i>?
<p>Respuesta: Se aceptarán certificados y/o constancias expedidas por Infocorp o Sentinel.</p>
Consulta N° 19
<ul style="list-style-type: none"> 1. En el punto 29 (C.15.2.) de la HdD se indica como “Última fecha prevista para el inicio del Contrato” el mes de Abril 2018. <ul style="list-style-type: none"> i. ¿Se refiere a Abril 2019?
<p>Respuesta: Ver Enmienda 1.</p>
Consulta N° 20
<ul style="list-style-type: none"> 1. Pág. 8, ítem 15.1. En la propuesta técnica en la experiencia de la organización, además de lo solicitado en la Hoja de Datos, ¿se deberá adjuntar la estructura orgánica, capacidad y sus recursos organizativos para afrontar y/o completar los servicios requeridos?
<p>Respuesta: Ver respuesta a Consulta N°10. Sin perjuicio de ello, tomar atención en la información requerida en la Sección 6: Formulario de Propuesta Técnica.</p>
Consulta N° 21
<ul style="list-style-type: none"> 1. Pág. 22, ítem 9 Indica que la garantía de la propuesta no aplica; sin embargo en los ítems 10 y 11 detallan la forma y validez de la garantía de la propuesta. Pregunta: ¿Es requisito presentar la Garantía de la propuesta?
<p>Respuesta: No es requisito para este proceso.</p>
Consulta N° 22
<ul style="list-style-type: none"> 1. Pág. 22, ítem 12

<p>En caso se solicite pago por adelantado a la firma del Contrato, ¿qué requisitos se debe presentar para acceder a este adelanto?</p>
<p>Respuesta: Ver numeral 38. Garantía bancaria de pagos por adelantado de las Instrucciones a los Proponentes.</p>
<p>Consulta N° 23</p>
<p>1. Pág. 29, ítem 1.6 Experiencia y manejo de fondos de cooperación superiores a \$ 100,000 dólares americanos con una antigüedad no mayor a un (1) año contados hasta la fecha de presentación de propuestas. La documentación técnica a presentar (Formulario de Propuesta Técnica) ¿significa que solamente se considerará la experiencia comprendida en el periodo 03/01/18 al 03/01/19?; de ser así, los contratos firmados con anterioridad a esa fecha, pero se ejecutado en ese periodo, o en su defecto aquellos contratos o convenios firmados en el periodo referido, cuya ejecución sobrepasa el 03/01/19, ¿cómo se aplica el monto mínimo de \$ 100,000 para un año y además que adjuntan al contrato o convenio ya que aún el proyecto no cuenta con constancia de conformidad.</p>
<p>Respuesta: Ver Enmienda 1</p>
<p>Consulta N° 24</p>
<p>1. Pág. 30, ítem 3.1 Personal Clave: La Hoja de Datos solicita como personal clave 02 profesionales: Coordinador General (01) y Administrador (01). Para sustentar su experiencia no menor de 03 años, ¿solo basta la Declaración Jurada? o se tiene que adjuntar documentación sustentatoria? Asimismo, se supone que el servicio va a requerir de otros profesionales y/o técnicos adicionales al personal clave, ¿para ellos es necesario adjuntar su CV no documentado?</p>
<p>Respuesta: De acuerdo a lo estipulado en la bases, los proponentes deberán adjuntar sus Hojas de Vida (Currículo Vitae) sin documentar y la Declaración Jurada por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. Los proponentes deberán presentar la información requerida en el Formulario de Propuesta Técnica (Sección 3: Personal). Sin perjuicio de ello, el PNUD se reserva la facultad de verificar y validar con terceros la información presentada por los proponentes.</p>
<p>Consulta N° 25</p>
<p>1. Pág. 31, ítem 30 Indica que el contrato dice que se ejecutará por 660 días; sin embargo, en la pág. 41, ítem f, indica que el trabajo estima una duración de 540 días. Aclarar.</p>

<p>Respuesta: Ver Enmienda 1</p>
<p>Consulta N° 26</p>
<p>1. Pág. 34, ítem 1.3 La experiencia solicitada en el desarrollo e implementación de proyectos con metodología de capacitación aprendiendo/haciendo, ¿está referido a la metodología ECAS?. Si es afirmativo, en nuestra experiencia hemos ejecutado varios proyectos productivos con metodología ECAS; sin embargo, en los convenios de ejecución de los Proyectos no figura específicamente la metodología aplicada; esto se refleja en los informes, talleres, eventos de capacitación realizados. ¿Con qué documentos se sustentaría la experiencia aplicada?</p>
<p>Respuesta: No está referido exclusivamente a la metodología ECAS.</p>
<p>Consulta N° 27</p>
<p>1. Pág. 34, ítem 1.4 e ítem 1.5 Al igual que la pregunta anterior ¿Cómo se puede sustentar la experiencia solicitada?, ya que estos temas o actividades forman parte de los proyectos ejecutados, mas no hemos firmado contratos/convenios específicos para la implementación de esta experiencia.</p>
<p>Respuesta: Los proponentes deberán presentar documentación que permita la Comité garantizar de manera fehaciente que el proponente cuenta con la experiencia solicitada. En ese sentido, se deberá cumplir con presentar la documentación de sustento requerida en las Bases.</p>
<p>Consulta N° 28</p>
<p>1. Pág. 53, ítem 2.1 La presente información deberá incluir obligatoriamente lo siguiente La estructura para la presentación de la propuesta técnica metodológica, empieza por el punto 10 Introducción y concluye con el punto 18 Anexos. ¿Es esta la numeración correcta?, o se puede empezar con la numeración 1?</p>
<p>Respuesta: Es un error tipográfico, podrán empezar la numeración desde el número 1.</p>

Lima, 18 de diciembre de 2018